

REF: AUTORIZA CIERRE Y SUSPENSIÓN
DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN
DEPENDENCIAS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA BDS N° 365

SANTIAGO, 25 NOV 2019

VISTOS:

EL D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29; el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, las Resoluciones Exentas N° 56/2013 que delega facultades y N° 346/2016 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; las necesidades del Servicio.


CONSIDERANDO:

- 1.- Se solicita cierre de nuestra dependencias, para los siguientes días:
- Domingo 21 de abril, esto con motivo de Semana Santa.
- Martes 17 de septiembre, martes 24 de diciembre y martes 31 de diciembre, esto por motivos de buen servicio.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el cierre y la suspensión de la atención de público de la Biblioteca de Santiago, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para los días mencionados en el considerando de esta resolución.
- 2.- **DÉJASE SIN EFECTO**, en la Resolución N° 075, de fecha 13 de marzo de 2019 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, donde dice se solicita cierre de nuestras dependencias para los días martes 24 de diciembre y martes 31 de diciembre de 2019, por motivos de buen servicio; debe decir: la Biblioteca de Santiago trabajará los días martes 24 de diciembre y martes 31 de diciembre, tal como lo indica el estatuto administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL


BIBLIOTECA
DE
SANTIAGO
* MARCELA VALDÉS RODRÍGUEZ
DIRECTORA BIBLIOTECA DE SANTIAGO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

MVR/rng

Distribución:

1c.- Archivo

2c.- Departamento Gestión y Desarrollo de Personas

3c.- Departamento Jurídico